

Anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de diciembre de 1999, se aprobó el Plan de ayuda para 2000, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros de 54,031 millones de Euros, equivalentes a 8.990 millones de pesetas, que representaron el 28% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2000.

Plan de ayuda a necesitados año 2000		
Productos de intervención retirados		
PRODUCTO	Cantidad	Procedencia
- Cereales	60.000	Intervención española
- Leche en polvo desnatada parcialmente	914	Intervención española
- Aceite de oliva.....	7.000	Intervención española
- Mantequilla	6.290	Intervención española
- Arroz cáscara.....	34.000	Intervención española

En contrapartida, por parte de las empresas adjudicatarias, se distribuyeron los alimentos que aparecen en el cuadro siguiente:

Plan de ayuda a necesitados año 2000	
Distribución de alimentos	
PRODUCTO	Cantidad (t, 000 l)
Galletas.....	4.111
Pastas alimenticias	4.286
Leche en polvo	1.282
Leche U.H.T.....	5.916
Natillas	6.793
Queso fundido	1.124
Aceite de oliva.....	6.825
Arroz blanco.....	7.800
Arroz vaporizado.....	2.571
Arroz con pollo y verduras	993

Estos alimentos fueron suministrados por 20 empresas alimentarias españolas y distribuidos entre la totalidad de las Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, en los meses de mayo y septiembre.

La medida benefició a 990.000 personas, con una media de 42 kg de alimentos «per cápita».

11.2.4. Transformación de carne no española y procedente de la intervención de la UE, durante el año 2000

Dentro del control de uso y destino, las carnes adquiridas mediante licitación en las intervenciones de otros Estados miembros (generalmente Irlanda), con el compromiso de dedicarla a un fin específico en España, son controladas por el FEGA, por medio de las Áreas Funcionales de Agricultura, del buen uso de dicha transformación.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2000, han sido de 11 contratos con una cantidad total de 739 toneladas de carne de vacuno.

12. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2000

Procedencia de los fondos

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo n.º 1.
- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

Organismos Pagadores

De acuerdo con la normativa comunitaria, corresponde a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agraria Común.

Se permite la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo Pagador, en cuyo caso deberá existir uno, denominado Organismo de Coordinación, que fomente la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y centralice la información que deba ponerse a disposición de la Comisión de la Unión Europea.

La aplicación y desarrollo en España de esa normativa se contempla en el Real Decreto 2206/1995, que regula las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del FEOGA, y establece que cada Comunidad Autónoma podrá designar ó autorizar un único Organismo Pagador de las ayudas respecto de las que tenga competencia de resolución y pago.

En virtud de ello, a 15 de octubre de 1996, todas las Comunidades Autónomas tenían constituido y aprobado el Ente administrativo que asumía las competencias y funciones de Organismo Pagador.

Al objeto de que los diferentes Organismos Pagadores puedan disponer de los fondos necesarios para los pagos que deben efectuar, todas las Comunidades Autónomas han firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los oportunos convenios de colaboración para la prefinanciación de las ayudas, con cargo al FEOGA-Garantía; excepción hecha del País Vasco que ha renunciado expresamente a la prefinanciación Estatal.

En el citado Real Decreto se establece también, que serán Organismos Pagadores de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga com-

petencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Transferencias comunitarias FEOGA-Garantía

Las transferencias a nivel nacional, con cargo al FEOGA, realizadas durante el año 2000 ascendieron a 965.569,3 millones de pesetas.

Las cantidades deducidas por el FEOGA, en el citado período, totalizaron 3.073,3 millones de pesetas, lo que dió como resultado un saldo neto de 962.496,0 millones de pesetas. Dicha cifra representa un incremento próximo al 10% respecto del saldo neto de transferencias comunitarias del ejercicio anterior.

Distribución por sectores

Destacar que las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 310.504 millones representan un 32% del total de transferencias.

Si ordenamos los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los cultivos herbáceos, observamos que figura en primer lugar el de los cereales (incluido el arroz) con 224.972 millones de pesetas, y en segundo lugar el del aceite de oliva con 152.181 millones.

Les siguen en orden de importancia los sectores de frutas y hortalizas con 83.026 millones, vacuno 74.612, ovino y caprino 74.029, oleaginosas 60.753, vinos y alcoholes 39.997, algodón 30.346, leguminosas y forrajes 25.748, y tabaco 21.812 millones.

En el entorno de los 15.000 millones de pesetas se encuentran los sectores del azúcar y lino y cáñamo.

Los demás sectores, con cantidades inferiores, se ordenan de la siguiente forma: leche y productos lácteos, porcino, productos agrícolas transformados, semillas, productos de la pesca, apicultura, huevos y aves, floricultura, lúpulo y gusanos de seda.

Por retirada de tierras, vinculada a las ayudas por superficie, se transfirieron 32.446 millones de pesetas; con cargo al programa POSEICAN 17.854 millones, y en concepto de Desarrollo Rural 74.214 millones.

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de los gastos correspondientes a los distintos sectores.

<i>mill. pta.</i>			
Tranferencias FEOGA-Garantía por sectores			
Año 2000			
CULTIVOS HERBACEOS.....	310.503,8	ALGODÓN	30.345,7
Ayuda por superficie de cereales.....	181.683,6	Ayuda a la producción.....	30.345,7
Ayuda suplementaria al trigo duro	32.639,2	GUSANOS DE SEDA	1,0
Ayuda por superficie de proteaginosas	2.160,8	Ayuda a la producción.....	1,0
Ayuda por superficie de lino no textil	890,5	LINO TEXTIL Y CÁÑAMO	13.214,1
Ayuda por superficie de oleaginosas	60.753,5	
Retirada de tierras.....	32.445,8	Ayuda a la producción de lino textil ..	12.129,3
Recuperaciones, Irregularidades	-69,6	Ayuda a la producción de cáñamo	1.084,8
o Fraudes		LÚPULO	57,6
CEREALES	976,0	Ayuda a la producción.....	57,6
Ayuda a la producción de fécula	1,4	APICULTURA.....	601,8
de patata		TABACO.....	21.811,9
Ayuda a la utilización de almidón.....	1.239,5	Ayuda a la producción.....	21.812,5
y fécula de patata		Recuperaciones, Irregularidades	-0,6
Restituciones a la exportación.....	2.057,1	o Fraudes	
Gastos de almacenamiento público.....	1.184,9	ACEITE DE OLIVA.....	152.181,0
Compensación depreciación.....	-4.724,1	Ayuda a la producción.....	138.109,5
existencias y otros gastos		Ayuda a la producción.....	7.974,6
Distribución gratuita personas	1.217,2	de aceituna de mesa	
desfavorecidas		Ayuda al consumo	0,6
ARROZ.....	9.673,1	Ayuda al almacenamiento privado	3,5
Ayuda por superficie.....	3.904,3	Ayuda utilización de aceite	1.777,5
Restituciones a la exportación.....	911,3	de oliva en conservas	
Gastos de almacenamiento público.....	1.080,6	Mejora de la calidad del aceite.....	1.437,4
Compensación depreciación	1.971,1	Restituciones a la exportación.....	3,0
existencias y otros gastos		Gastos de almacenamiento	654,2
Distribución gratuita personas	1.805,3	público	
desfavorecidas		Compensación depreciación.....	181,8
Acciones de ayuda alimentaria.....	0,5	existencias y otros gastos	
LEGUMINOSAS GRANO	23.587,1	Distribución gratuita personas.....	2.102,6
Y FORRAJES		desfavorecidas	
Ayuda por superficie.....	2.628,6	Recuperaciones, Irregularidades	-63,7
de leguminosas grano		o Fraudes	
Ayuda a la producción.....	21.019,5	VINOS Y ALCOHOLES	39.996,8
de forrajes desecados		Destilación obligatoria	2.780,4
Recuperaciones, Irregularidades	-61,0	subproductos vinificación	
o Fraudes		Destilación de vinos de mesa	22.995,7
AZÚCAR E ISOGLUCOSA	16.224,9		
Reembolso gastos de almacenamiento	2.819,5		

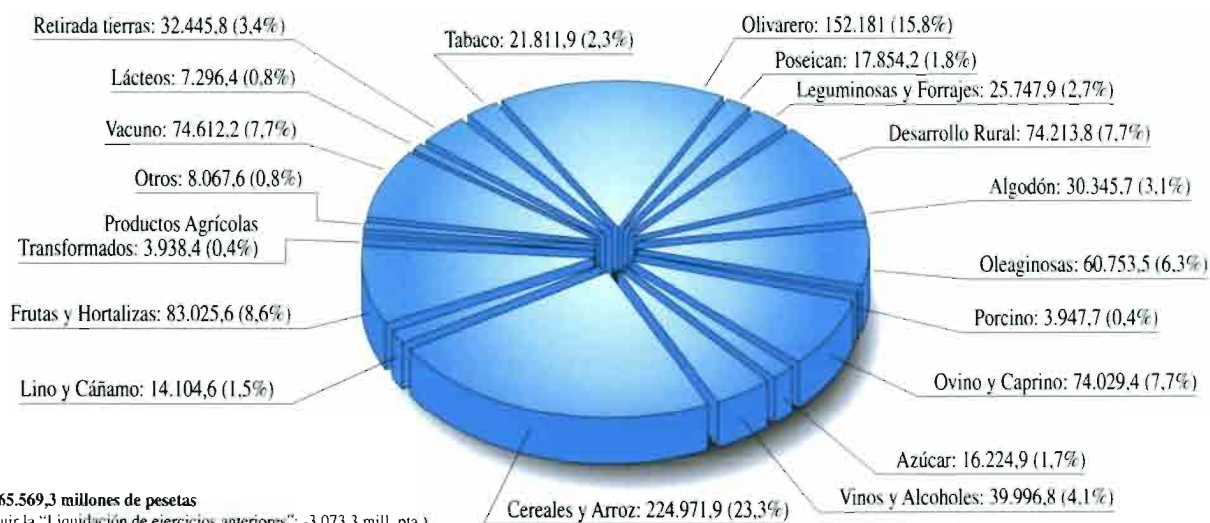
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS AGRARIOS

Ayuda almacenamiento privado	2.444,9	Medidas específicas de ayuda	157,7
de vinos y mostos		al espárrago	
Ayuda a la utilización de mostos.....	2.010,9	Restituciones a la exportación.....	3.480,7
Medidas de promoción	217,4	Distribución gratuita.....	841,5
del zumo de uva		Recuperaciones, Irregularidades	-93,4
Prima abandono definitivo superficies	1,2	o Fraudes	
plantadas de vid		VACUNO	74.612,2
Restituciones a la exportación.....	2.620,1	Prima a la vaca nodriza	40.580,4
Gastos de almacenamiento	21,4	Prima al ternero	13.568,8
público		Prima por extensificación.....	15.815,8
Compensación depreciación.....	6.959,1	Medidas de promoción	165,9
existencias y otros gastos		Restituciones a la exportación.....	4.642,1
Recuperaciones, Irregularidades	-54,3	Gastos de almacenamiento	29,8
o Fraudes		público	
FLORICULTURA	115,3	Compensación depreciación.....	-221,3
Medidas de promoción	115,3	existencias y otros gastos	
SEMILLAS	1.780,0	Distribución gratuita personas.....	53,2
Cereales y arroz.....	420,8	desfavorecidas	
Oleaginosas	27,4	Recuperaciones, Irregularidades	-22,5
Gramíneas.....	92,6	o Fraudes	
Leguminosas.....	1.239,2	PORCINO	3.947,7
FRUTAS Y HORTALIZAS	83.025,6	Almacenamiento privado.....	171,9
Compensación por retiradas	2.447,2	de carne de porcino	
de cítricos		Medidas de apoyo al mercado:.....	-0,2
Compensación por retiradas	1.735,2	Peste porcina	
de frutas		Restituciones a la exportación.....	3.566,7
Compensación por retiradas	1.486,3	Acciones de ayuda alimentaria.....	209,3
de hortalizas		OVINO Y CAPRINO	74.029,4
Ayuda a la transformación.....	10.844,6	Prima a la oveja y a la cabra	56.251,5
de cítricos		Prima en zonas desfavorecidas.....	17.859,0
Ayuda a la transformación.....	5.633,8	y de montaña	
de tomates		Recuperaciones, Irregularidades	-81,1
Ayuda a la transformación.....	2.785,6	o Fraudes	
de frutas		LECHE Y PRODUCTOS	7.296,4
Ayuda a la producción de uvas.....	404,0	LÁCTEOS	
para pasificación		Abandono definitivo	0,2
Ayuda a la comercialización	24.216,8	producción láctea	
del plátano		Ayuda mantequilla destino	1.012,8
Ayuda plan de mejora frutos	16.165,8	repostería y otros	
de cáscara		Ayuda leche desnatada polvo	134,4
Medidas de saneamiento	10,9	para alimentación animal	
de la producción		Almacenamiento privado.....	20,4
Medidas de promoción	161,2	de mantequilla y nata	
Fondos operativos Organizaciones ...	11.833,8	Leche para escolares.....	814,6
Productores		Medidas de promoción	131,3
Otras intervenciones	251,8	Restituciones a la exportación.....	5.424,6
Medidas específicas productores.....	662,1	Gastos de almacenamiento público....	454,4
de avellanas			

Compensación depreciación.....	202,2	Mejora de la transformación y comercialización	1.942,6
existencias y otros gastos		de productos agrícolas	
Distribución gratuita personas.....	3.836,1	Silvicultura y repoblación forestal	31.447,4
desfavorecidas		Fomento adaptación y desarrollo	6.742,6
Tasa suplementaria	-4.684,2	zonas rurales	
Recuperaciones, Irregularidades	-50,4	Otros programas	1.436,0
o Fraudes		Recuperaciones, Irregularidades	-35,0
		o Fraudes	
HUEVOS Y AVES.....	165,7	PRODUCTOS DE LA PESCA.....	1.028,1
Restituciones a la exportación.....	165,7	Intervenciones y Ayudas.....	1.031,4
PRODUCTOS AGRICOLAS	3.938,4	Recuperaciones, Irregularidades	-3,3
TRANSFORMADOS		o Fraudes	
Restituciones a la exportación.....	3.959,1	OTRAS RECUPERACIONES,	-132,4
Recuperaciones, Irregularidades	-20,7	IRREG. O FRAUDES	
o Fraudes		AYUDAS AGROMONETARIAS	37,7
POSEICAN	17.854,2	MEDIDAS DE CONTROL	4.482,4
Aprovisionamiento	15.173,2	Y PREVENCIÓN DEL FEOGA	
Otras ayudas	2.681,0	Registro oleícola.....	3.609,9
DESARROLLO RURAL.....	74.213,8	Otras medidas	872,5
Inversiones en explotaciones.....	577,6	TOTAL.....	965.569,3
agrícolas		LIQUIDACION EJERCICIOS	-3.073,3
Instalaciones jóvenes agricultores	236,5	ANTERIORES	
Formación.....	71,4	SALDO NETO	962.496,0
Jubilación anticipada	6.505,8		
Zonas desfavorecidas y sujetas.....	5.742,4		
a dificultades medioambientales			
Medidas agri-medioambientales.....	19.546,5		

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES

En los que se incluye la parte relativa a los cultivos herbáceos. Año 2000



Total: 965.569,3 millones de pesetas
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -3.073,3 mill. pta.)

Distribución según naturaleza del gasto.

Si agrupamos las transferencias según la naturaleza del gasto, se observa que 781.817 millones de pesetas se abonaron, mediante transferencias individualizadas, como ayudas directas a los productores; 107.597 millones a industrias de transformación y operadores comerciales; 5.712 millones se destinaron a pagar almacenamientos privados de productos; 10.066 millones para ayuda alimentaria y distribución gratuita de productos, y 2.228 millones para campañas de promoción.

Las ayudas a los intercambios agrarios importaron 51.210 millones de pesetas y las transferencias que comportan los gastos de intervención de segunda categoría 7.794 millones.

Completa el cuadro la columna de otros gastos que recoge cantidades negativas en su mayor parte y, por tanto, abonadas al FEOGA, en concepto de recuperaciones, irregularidades ó fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

Se incluyen cuadro y gráfico con las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto, comentadas.

**DISTRIBUCION DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTIA
SEGUN NATURALEZA DEL GASTO**

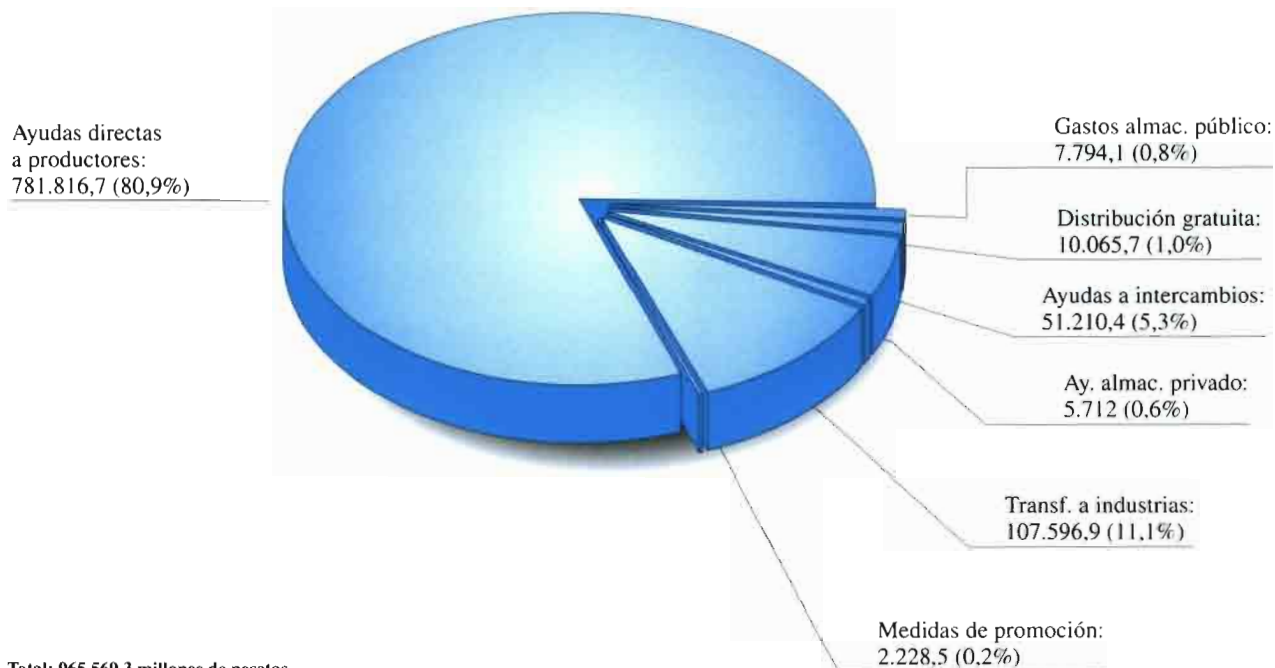
Año 2000

Unidad: mill.pta

SECTORES	Restituciones y REA	Ayudas directas productores	Ayudas almacenamiento-privado	Transferencias a industrias	Medidas promoción y otras	Distribución gratuita y Ayuda aliment.	Gastos de almacenamiento	Otros gastos (1)	TOTAL
Cultivos herbáceos		310.573,4						-69,6	310.503,8
Cereales	2.057,1	1,4		1.239,5		1.217,2	-3.539,2		976,0
Arroz	911,3	3.904,3				1.805,8	3.051,7		9.673,1
Leg. Grano y Forrajes		2.628,6		21.019,5				-61,0	23.587,1
Azúcar e Isoglucosa	9.206,8		2.819,5	4.201,5				-2,9	16.224,9
Algodón				30.345,7					30.345,7
Gusanos de seda		1,0							1,0
Lino textil y Cáñamo		13.214,1							13.214,1
Lúpulo		57,6							57,6
Apicultura		601,8							601,8
Tabaco		21.812,5						-0,6	21.811,9
Aceite de oliva	3,0	146.084,1	3,5	1.778,1	1.437,4	2.102,6	836,0	-63,7	152.181,0
Vinos y alcoholes	2.620,1	1,2	2.444,9	27.787,0	217,4		6.980,5	-54,3	39.996,8
Floricultura					115,3				115,3
Semillas	1.780,0								1.780,0
Frutas y hortalizas	3.480,7	59.119,8	251,8	19.264,0	161,2	841,5		-93,4	83.025,6
Vacuno	4.642,1	69.965,0			165,9	53,2	-191,5	-22,5	74.612,2
Porcino	3.566,7		171,9	-0,2		209,3			3.947,7
Ovino y Caprino		74.110,5						-81,1	74.029,4
Leche y productos lácteos	5.424,6	0,2	20,4	1.961,8	131,3	3.836,1	656,6	-4.734,6	7.296,4
Huevos y aves	165,7								165,7
P.A.T.	3.959,1							-20,7	3.938,4
POSEICAN	15.173,2	2.681,0							17.854,2
Desarrollo rural		74.248,8						-35,0	74.213,8
Productos de la pesca		1.031,4						-3,3	1.028,1
Otros								4.387,7	4.387,7
TOTAL	51.210,4	781.816,7	5.712,0	107.596,9	2.228,5	10.065,7	7.794,1	-855,0	965.569,3
Liquidación ejercicios anteriores									-3.073,3
SALDO NETO									962.496,0

(1) Comprende recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA
SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO
Año 2000**



Total: 965.569,3 millones de pesetas
(Sin incluir cantidades negativas abonadas al FEOGA)

Distribución por Organismos Pagadores

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias FEOGA-Garantía abonadas durante el año 2000, por los distintos Organismos Pagadores.

Destacan por su importancia las transferencias realizadas por el Organismo Pagador de Andalucía que representan un 27,5% del total. Le siguen en importancia los Organismos Pagadores de Castilla y León (14,6%), Castilla-La Mancha (12,4%), FEAGA (10,8%), Extremadura (9,1%), Aragón (7,3%) y Cataluña (5,1%). Con cifras inferiores figuran los restantes Organismos Pagadores.

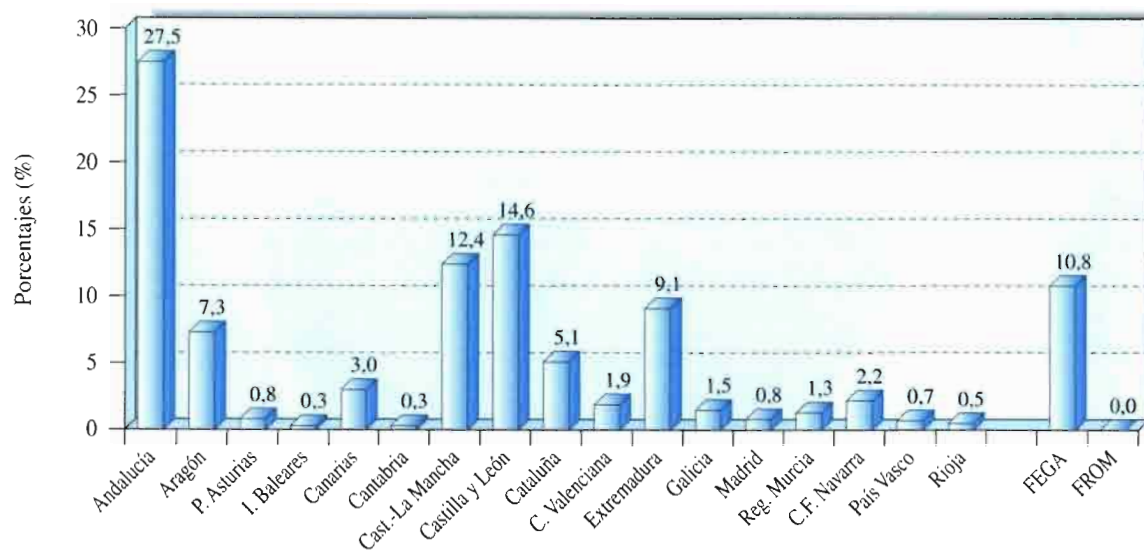
Aragón.....	70.201,4
Principado de Asturias	7.284,4
Islas Baleares.....	3.015,2
Canarias.....	29.256,7
Cantabria	3.048,8
Castilla-La Mancha	119.830,1
Castilla y León	140.862,6
Cataluña.....	49.196,4
C. Valenciana.....	18.399,5
Extremadura	87.539,7
Galicia	14.568,1
Madrid.....	7.317,7
Región de Murcia.....	12.909,5
Comunidad Foral de Navarra ...	21.199,6
País Vasco.....	6.847,0
Rioja	4.404,2
FEAGA	104.440,5
FROM.....	65,9

TOTAL	965.569,3
Liquidación ejercicios	-3.073,3
SALDO NETO.....	962.496,0

**Transferencias FEOGA-Garantía
por organismos pagadores
Año 2000**

ORGANISMO PAGADOR	Millones de pesetas
Andalucía	265.182,0

TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES
(Porcentajes). Año 2000



% sobre Total: 965.569,3 millones de pesetas
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -3.073.3 mill. pta.)